

INFORME DE ADECUACIÓN A LA LEY 19/2013 de 9 de diciembre
(Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno)

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA

Lugo, 30 de diciembre de 2020

1. INTRODUCCIÓN

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales para que los ciudadanos puedan conocer cómo se manejan los fondos públicos.

La presente Ley tiene un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública, reconoce y garantiza el acceso a la información y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

2. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN

2.1 Información general

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA deberá **informar en sede electrónica o en la página web, de forma COMPRENSIBLE, DE ACCESO FÁCIL, GRATUITO y ACCESIBLE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (accesibilidad universal) de los siguientes extremos:

1. Funciones que se desarrollan, normativa de aplicación y la estructura orgánica. Incluyendo un organigrama que identifique los responsables de los diferentes órganos, perfil y trayectoria profesional.
2. Contratos celebrados con la Administración Pública, indicando el objeto, duración, importes de licitación y adjudicación, procedimiento, modificaciones.
3. Relación de convenios suscritos con Administraciones Públicas, con mención de las partes firmantes, obligaciones asumidas y plazo de realización.
4. Subvenciones o ayudas públicas recibidas de la Administración Pública, importes, objetivo y beneficiarios.
5. Presupuestos, con indicación de las principales partidas y estado de ejecución.
6. Cuentas anuales que la organización deba rendir así como los informes de auditoría y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.
7. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables, igualmente se harán públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo.

Para el cumplimiento de esta obligación adjuntamos el ANEXO I que deberá publicar en la sede electrónica o página web de la organización. Esta información deberá publicarse de forma periódica y actualizada.

Recomendamos incluir en la sección de Transparencia de la web, un formulario de petición de datos adicionales, similar al del apartado de “Contacto”.

Sara Andrade Reguera
sara.andrade@alvarezreal.com



ANEXO I

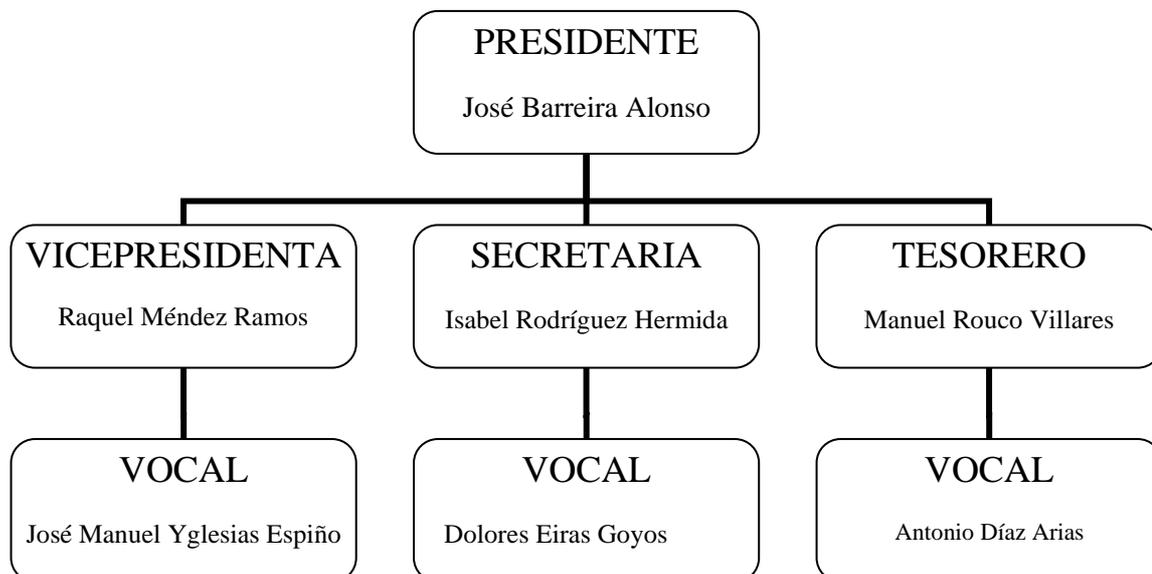
1. FUNCIONES

- a) La protección de la RAZA PORCINA CELTA.
- b) Integrar a todos los criadores de la RAZA PORCINA CELTA, interesados en su conservación, fomento y mejora. Para tal fin podrá concertar con la Administración Pública auxilios técnicos, económicos, exenciones y las bonificaciones que procedan.
- c) Representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de sus afiliados.
- d) Fomentar la solidaridad de sus afiliados, promocionando y creando servicios comunes de naturaleza asistencial.
- e) Tutelar y participar activamente en el Programa de Conservación, Preservación, Recuperación, Selección, Mejora y Fomento de esta raza.
- f) La gestión del Libro Genealógico de la RAZA PORCINA CELTA.
- g) Proteger y promocionar estudios de aspectos vinculados a esta raza para la definición de criterios zootécnicos que se consideren convenientes y solicitar de las Administraciones la regulación de aquellos aspectos que por su competencia le correspondan.
- h) Prestar servicio de asesoramiento técnico a todas las instituciones y asociaciones con intereses comunes que lo soliciten.
- i) Impulsar la obtención de la condición de entidad colaboradora con la Administración Autonómica y otras administraciones públicas.
- j) Establecer convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas con el objetivo de la potenciación de la raza.
- k) Organizar reuniones científicas, culturales o de promoción de la raza y difundir sus actuaciones a través de los canales que se consideren más adecuados.
- l) Cualquier otro fin que se considere necesario para los intereses de la Asociación y de sus asociados.

2. NORMATIVA

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA se rige por los Estatutos registrados en la Xunta de Galicia. Puede consultar los estatutos haciendo clic [aquí](#).

3. ORGANIGRAMA



4. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA no tiene contratos celebrados con la Administración.

5. CONVENIOS

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA tuvo un convenio con la Consellería de Medio Rural para continuar con la ejecución de actividades de recuperación, conservación y fomento de la raza porcina Porco Celta, cofinanciado con el Feader, en el marco del PDR de Galicia 2014-2020 (vigente desde 27/05/2016 a 31/12/2019). Puede consultar el Convenio haciendo clic [aquí](#).

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA tiene un convenio con la Consellería de Medio Rural de Galicia para continuar con la ejecución de actividades de recuperación, conservación y fomento de la raza porcina Porco Celta, cofinanciado con Feader en el marco de PDR de Galicia 2014-2020. Firmado el 03/01/2020. Puede consultar el Convenio haciendo clic [aquí](#).

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA tuvo un convenio, con subvención directa excepcional otorgada por la Deputación provincial de Lugo para sufragar los gastos derivados de la ejecución del proyecto "Programa de mejora y control del status sanitario en las explotaciones de Porco Celta", en las anualidades 2018 y 2019. Puede consultar el Convenio haciendo clic [aquí](#).

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA tiene un convenio canalizador de la subvención directa de carácter excepcional plurianual otorgada por la Deputación provincial de Lugo con el objetivo de colaborar en el financiamiento de los gastos derivados de la ejecución de la actuación “Plan de Fomento de la productividad, competitividad y rentabilidad en las granjas de Porco Celta en las anualidades 2020-2021”. Firmado el 03/11/2020. Puede consultar el Convenio haciendo clic [aquí](#).

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA tiene un convenio canalizador de la subvención directa excepcional otorgada por la Deputación Provincial de Lugo con el objeto de colaborar con el financiamiento de los gastos derivados de la ejecución de la actuación “Propuesta para garantizar la trazabilidad en producción y comercialización de la raza de Porco Celta”, en la anualidad de 2020. Firmado el 27/11/2020. Puede consultar el Convenio haciendo clic [aquí](#).

6. SUBVENCIONES

A continuación se detallan las subvenciones y ayudas públicas concedidas y cobradas por la ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

AYUDA PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS GALLEGAS (CONVOCATORIA ANUAL 2016)- XUNTA DE GALICIA

Importe:: 16.700 €

AYUDA PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS GALLEGAS (CONVOCATORIA ANUAL 2017)- XUNTA DE GALICIA

Importe:: 20.000 €

AYUDA PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS GALLEGAS (CONVOCATORIA ANUAL 2018)- XUNTA DE GALICIA

Importe:: 20.000 €

AYUDA PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS GALLEGAS (CONVOCATORIA ANUAL 2019)- XUNTA DE GALICIA

Importe:: 20.000 €

AYUDA PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS GALLEGAS (CONVOCATORIA ANUAL 2020)- XUNTA DE GALICIA

Importe concedido:: 20.000 €

SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL O SECTORIAL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS (CONVOCATORIA ANUAL 2016)- CONCELLO DE LUGO

Importe:: 1.621,06 €

SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL O SECTORIAL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS (CONVOCATORIA ANUAL 2017)- CONCELLO DE LUGO

Importe:: 1.026,78 €

SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL O SECTORIAL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS (CONVOCATORIA ANUAL 2018)- CONCELLO DE LUGO

Importe:: 1.428,63 €

SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL O SECTORIAL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS (CONVOCATORIA ANUAL 2019)- CONCELLO DE LUGO

Importe:: 931,99 €

SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL O SECTORIAL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS (CONVOCATORIA ANUAL 2020)- CONCELLO DE LUGO

Importe:: 2.500 €

SUBVENCIÓN BEN EMPREGADO IV PARA CONTRATACIÓN PERSONAL- DEPUTACIÓN DE LUGO. AÑO 2018

Importe:: 16.847,24 €

FONDO EUROPEO DESARROLLO RURAL (PNDR 2014-2020): GRUPO OPERATIVO FORESCELTA. GESTIÓN DE PRECISIÓN EN EXTENSIVO DE GANADO PORCINO DEL TRONCO CELTA EN BOSQUES CADUCIFOLIOS IBEROATLÁNTICOS. AÑO 2018. MINISTERIO AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Importe concedido:: 1.518,75 €

FONDO EUROPEO DESARROLLO RURAL 2017/006B: GRUPO OPERATIVO NOVOS SISTEMAS DE MANEXO E IMPLANTACION DUN SISTEMA DE CLASIFICACION DE CANAIS DE PORCO CELTA. AÑO 2017. XUNTA DE GALICIA

Importe concedido:: 8.880,00 €

FONDO EUROPEO DESARROLLO RURAL 2018/033B: GRUPO OPERATIVO EFECTO DO SISTEMA DE CRIA E DA IDADE DE SACRIFICIO SOBRE AS CARACTERISTICAS DA CANAL E DA CARNE DE PORCO CELTA. AÑO 2018. XUNTA DE GALICIA

Importe concedido:: 16.460,00 €

7. PRESUPUESTOS

ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA cuenta con los siguientes presupuestos aprobados para el año 2020:

INGRESOS ESTIMADOS	
SUBVENCIONES Y CONVENIOS	225.200 €
ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	50.695 €
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	22.925 €
TOTAL 298.820 €	
GASTOS ESTIMADOS	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	240.000 €

8. CUENTAS ANUALES

No es obligación para ASOC. CRIADORES RAZA PORCINA CELTA presentar cuentas anuales.

9. RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS

Los directivos de la Asociación no tienen retribuciones, es una labor altruista.